Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

El pleno del Ayuntamiento de Navahermosa, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2015 acordó la aprobación provisional del Reglamento de Regimen Interno centro de dia "Montes de Toledo"

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Navahermosa 20 de octubre de 2015.-La Alcaldesa, María del Carmen Sánchez Fernández.

N.º I.-7867